

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "ESPECHE, ZORAIDA ADELINA c/ADOLFO ROUILLON s/Cobro de Pesos", Expte. Nro. 719/98, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Rosario a cargo del Dr. Gramegna, (Juez), secretaria de la autorizante, Dra. Perkins, se ha dispuesto a los fines del sorteo de defensor ad hoc de los herederos y/o sucesores del causante Beatriz Blanca Robiolo de Rouillon, fijándose fecha de audiencia para el día 28 de noviembre de 2007, a las 8.30 horas, en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario. Se hace constar que los edictos deben ser publicados por el término de tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia que el presente es sin cargo por ser un juicio laboral. Rosario, 22 de noviembre de 2007. Susana V. Perkins, secretaria subrogante.

S/C□17395□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Mana, Secretaria Dra. Paoletti, dentro de los autos caratulados: "QUEREDE, SILVIA M. y Otra c/CENTRO ROSARINO DE ESTUDIOS AVANZADOS y/o responsable s/Demanda Laboral - Cobro de Pesos" Expte. Nro. 673/98, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ a comparecer a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de noviembre de 2007. Fdo.: Dra. María Susana Alicia Paoletti, secretaria.

S/C□17317□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Trabajo de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Pastorino, Secretaria Dra. Netri, dentro de los autos caratulados: "RETAMOSA, HECTOR D. y Otro c/NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A. y/o responsable s/Demanda Laboral - Cobro de Pesos" Expte. Nro.24/97, se cita, emplaza a los herederos y sucesores de don HECTOR DOMINGO RETAMOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 8 de Noviembre de 2007. Ariana G. Netri, secretaria.

S/C□17319□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 2da. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "GUACH, JORGE A. c/MENGARELLI, OMAR s/Demanda Laboral" Expte. Nro. 795/05, se cita y emplaza a los herederos de don Omar Mengarelli por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 597 del C.P.C.C. Secretaría, 21 de noviembre de 2007. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

§ 11□17254□Nov. 28 Nov. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "GESSE ANTONIO RICARDO c. COLETTI JUAN DOMINGO y Otro s. Daños y Perjuicios" (Expte. N° 1247/06), ha dictado el auto N° 2866 del 01/11/07 informando verbalmente la actuario que JUAN DOMINGO COLETTI no compareció a estar a derecho, ni contestó la demanda pese a encontrarse debidamente notificado mediante edictos glosados a autos, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declarásele rebelde y se le da por decaído el derecho dejado de usar. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 21 de noviembre de 2007. Dra. Susana Mariño, secretaria.

§ 11□17249□Nov. 28 Nov. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Dr. Sergio A. González, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Nro. 3394, Rosario, 19/11/07, Y Vistos:... y Considerando: Que a los fines enunciados precedentemente, resulta imperioso proceder a la destrucción de la documental correspondiente a causas iniciadas antes del año 1996 inclusive, y que no han registrado movimiento alguno, generándose dado el largo tiempo transcurrido una fuerte presunción de que nadie registra interés alguno a su respecto. Que a tales efectos se dispone publicar edictos 3 veces en 20 días en el BOLETÍN OFICIAL y 2 avisos en el Diario "La Capital", revista jurídica "Zeus" y "Zeus on line", a publicarse un martes y un viernes, dando a conocer la fecha en la cual se procederá a la destrucción de la documental indicada, a fin de que los posibles interesados en retirar la misma que pudiere acreditar un interés legítimo se presenten a este Juzgado en horario de atención al público, de lunes a viernes de 7:15 hs. a 12:00 hs., a fin de efectuar el requerimiento pertinente de entrega advirtiendo que, pasada dicha fecha tope que se indica infra, no se admitirá respecto de dicha documental reclamo alguno. Que la fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental es el día 21 de Diciembre de 2007. Por cuestiones operativas, la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados con interés legítimo para reclamar la entrega de una documental a destruir, será el día 17 de Diciembre de 2007. Que por lo expuesto Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental correspondiente a causas anteriores al año 1996 inclusive y que no han registrado movimiento alguno desde la implementación del sistema informático, la que se realizará el día 21 de Diciembre de 2007. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en 20 días, y dos avisos en el diario La Capital, a publicarse un miércoles y un domingo, dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental, a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar un interés legítimo, se presenten al Juzgado (de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.) a fin de efectuar el requerimiento pertinente, hasta el día lunes 17 de Diciembre de 2007. 3) Intimar a los profesionales de la parte actora de todas las causas que no registren actividad procesal alguna desde hace más de 2 años, para que dentro del término de 10 días de notificada la intimación procedan al retiro de la documental de la parte a la que representarán; 4) Remítase copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, a fin de que por su digno intermedio se haga llegar la presente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Juez. Sergio A. González, secretario.

S/C□17265□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nom. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dra. María B. Baclini, Secretaria; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/BALMA de GONZALEZ MARIA A. y Otros s/Apremio. Expte. 1477/02", se notifican los siguientes decretos: Rosario, 26 de octubre de 2007. Atento a que los presentes tramitaron en rebeldía, al pedido de designación de martillero no ha lugar cfm Ley 7547. Oficiese a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines del sorteo del perito respectivo. Fdo. Dra. Graciela Abraham, juez, Dra. María B. Baclini, Secretaria. Rosario, 5 de noviembre de 2007. Advirtiendo el proveyente que el decreto que antecede fue dictado por error, revócase el mismo y en su lugar se provee: del martillero propuesto, traslado y vista al Colegio de Martilleros. Fdo. Dra. Graciela Abraham, juez. Dra. María B. Baclini, Secretaria. 08 de Noviembre de 2007. María B. Baclini, secretaria.

S/C 17393 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a EL CABILDO CIA. ARG. SEG. S., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160301-217431-0026-9, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/EL CABILDO CIA. ARG. SEG. S, s/Ejecucion Fiscal" (Expte. N° 759/03) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2572. Rosario, 16 de Agosto de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ..., Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más sus intereses como esta expuesto en los considerandos de la presente. Costas a la demandada. Los honorarios profesionales se regularán firme que quede la planilla a practicarse. Insértese, agréguese copia y hágase saber". Fdo: Dr. Marcelo Costa (Juez), Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria)". Rosario, 24 de Julio de 2007. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F). Rosario, 25 de octubre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 17372 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 08 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe notifica a SUAGUA S.R.L., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Partida N° 160315-322719-0015-4, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SUAGUA S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2185/01) se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2332. Rosario, 06/08/07. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra SUAGUA S.R.L., hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos diez mil cuatrocientos veinte con/60/100 (\$ 10.420,60), con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, conforme los considerandos. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Liliana Giorgetti (Juez), Dra. Mónica E. Gesualdo (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Art. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 14 de noviembre de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 17374 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a CONFITERIA CERES S.R.L., en su carácter de titular de la Cuenta de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos N° 021-221593-3, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CONFITERIA CERES S.R.L. s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 69/03) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 2003. Rosario, 18 de Agosto de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses según la legislación vigente. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber". Cód. 8-21. Fdo: Dra. María de los Milagros Lotti (Jueza), Dra. María Andrea Mondelli (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 30 de octubre de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 17375 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 09 de Rosario (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/JUGUETERIA PIBITOS S.R.L. y/o GUILLERMO ENRIQUE PICA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1345/04) se ha dictado lo siguiente: "N° 2657. Rosario, 22/10/04. Y Vistos: Por presentado, con domicilio ad-litem admitido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase por designado los Oficiales de Justicia ad-hoc propuestos. Notifíquese. Atento lo solicitado. Resuelvo: Líbrese mandamiento, con las facultades de ley, de intimación de pago y embargo en los bienes de la demandada por la suma de \$ 17.103.64 más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. Claudia Marcela Rdesca con domicilio en calle Tucumán 1829 1° piso Of. de Apremios, Rosario de la ciudad de Rosario, por la parte actora. Notifíquese. Insértese y hágase saber. Autos: "A.P.I. c/Juguetería Pibitos S.R.L. y/o Guillermo Enrique Pica s/Ejecución Fiscal" (Exp. N° 1345/04)". Fdo: Marcelo L. Costa (Juez); Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria)". Rosario, 23 de Julio de 2007. Hágase saber a las partes que entenderá en el presente juicio el Dr. Marcelo Ramón Bergia. Notifíquese por cédula o personalmente. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia Glencross (Secretaria). Publíquense sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif.). Rosario. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 17373 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "DI LUCA FRANCISCA LILIAN s/Propia quiebra", Expte. Nro. 581/07; mediante Resolución Nro. 3151 de fecha 23/10/07 se ha declarado la quiebra de Francisca Lilian Di Luca, con domicilio en calle Juan José Paso Nro. 2238 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I.

Nro. 2.383.684. Que se fijó el día 17 de diciembre de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 4 de Marzo de 2008, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 22 de abril de 2008, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Gerardo José Pereira Marques, con domicilio legal en calle Ayacucho 2311 de Rosario. Sergio A. González, secretario.

S/C 17268 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaria del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "REYES MARCELO DAVID s/Propia quiebra, Expte. Nro. 866/07; mediante Resolución Nro. 3224 de fecha 26/10/07 se ha declarado la quiebra de Marcelo David Reyes, con domicilio en calle Colombia Nro. 561 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I. Nro. 22.510.012. Que se fijó el día 17 de diciembre de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 4 de Marzo de 2008, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 22 de abril de 2008, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es la C.P.N. Susana Antonia Giménez, con domicilio legal en calle Maipú 232, Piso 5, Dpto. B de Rosario. Sergio A. González, secretario.

S/C 17270 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "GARCIA PEDRO D., s/Quiebra", Expte. 1752/03 mediante decreto de fecha 23 de octubre de 2007, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución Nro. 3542 de fecha 29.10.07 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 7.724.-; correspondiendo al síndico C.P.N. Estanislao Okas. Regular los honorarios del Dr. Eduardo Cerino en la suma de \$ 1.930.-. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265, Inc. 4 y 267 L.C.Q.). Publíquese por el término de dos días S/C. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 17428 Nov. 28 Nov. 29

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. Néstor O. García, hace saber que en los autos caratulados "VERA, ALFREDO VICTOR s/Quiebra", Expte. Nro. 458/01 se ha presentado la readecuación del Informe Final y el Proyecto de Distribución Parcial por el Sr. Síndico de autos, lo que se hace saber al efecto de cumplimentar el Art. 218 de la Ley Nro. 24.522. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García. Rosario, 30 de Octubre de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 17411 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de

Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "BARRIOS JOSE MARÍA s/Propia quiebra", Expte. Nro. 737/07; mediante Resolución Nro. 3225 de fecha 26 de Octubre de 2007 se ha declarado la quiebra de José María Barrios, con domicilio en calle Pasaje Nro. 531, Casa 21 de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I. Nro. 29.125.908. Que se fijó el día 6 de febrero de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 19 de marzo de 2008, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 09 de mayo de 2007, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es la C.P.N. Graciela Beatriz Gensebatt, con domicilio legal en calle Paraguay 777, 9no. Piso de Rosario. Sergio A. González, secretario.

S/C□17266□Nov. 28 Dic. 4

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "BELIZAN, ANALÍA VERÓNICA, sobre propia quiebra", Expte. Nro. 829/06, por fallo Nro. 2409 de fecha 14/11/07, se ha decretado la quiebra de Analía Verónica Belizán, argentina, soltera, apellido materno Muñoz, D.N.I. 24.720.492, domiciliada en Centeno 3906, Rosario. En consecuencia y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89, ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88. Inc.7, ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 21 de Noviembre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□17263□Nov. 28 Dic. 4

La señora de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno (subrogante), Secretaría de la Dra. Adriana Isabel Munini, hace saber que en los autos caratulados "DALLA MARTA Y GALLI S.A. s/Hoy quiebra" (e. n. 1406/97), se ha presentado una readecuación del proyecto de distribución presentado oportunamente. Publíquese edictos atento lo dispuesto por la ley 24.522. Dos días, sin cargo. Secretaría, 21/11/07. Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C□17253□Nov. 28 Nov. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 7, en autos "GULIAS SOFIA G. s/Insc. Mat. Escribanos", Expte. 947/07, hace saber que la Dra. Sofía Gabriela Gulías, D.N.I. 24.210.364, argentina, abogada, nacida en San Nicolás (Pcia. de Bs. As.) el 31/10/74, hija de Francisco Orlando Gulías y Ana María Minnucci, domiciliada en Sarmiento 1459, Dto. "A" de Rosario, solicita su inscripción en la Matrícula de Escribanos de la 2da. Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe. El presente edicto se publicará tres veces por el término de diez días. Secretaria, 21/11/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 45□17259□Nov. 28 Nov. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en

los autos caratulados "VICENTE PIAZZA S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 1241/04) ha dispuesto poner de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 y ss. Ley 24.522). (2 días). Rosario, 21 de Noviembre de 2007. Se hace expresa mención de que el presente se encuentra exento del pago previo de toda reposición, sellado y/o gastos (Art. 273, Inc. 8 L.C.Q.). Adriana Isabel Munini, secretaria.

S/C 17251 Nov. 28 Nov. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en autos "MARECO RAMON c/ROLFIN S.R.L. s/Escrituración", Expte. 112/07, hace saber que se ha decretado la rebeldía de la demandada, según decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 02/11/07. Atento no haber comparecido la parte demandada en autos, declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula...". Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez). Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (secretaria). Rosario, 21/11/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 17258 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario hace saber que en los autos caratulados "SOTTILE DOMINGA JOSEFA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. N° 152/03 se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución en fecha 09/11/07. Fdo.: Dra. Graciela Abraham, Juez; Dra. María Belén Baclini, Secretaria". Rosario, 21 de Noviembre del 2007. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 17425 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SCARPONI EUGENIO y/o quien resultare propietario s/Apremio", Expte. N° 11642/03, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 14 de Noviembre de 2007 Exp. N° 11642/03. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo. Dr. José Luis Sedita (Juez) Dr. Edgardo Mario Fertitta (Secretario). Edicto sin cargo. Carlo Barés, secretario subrogante.

S/C 17355 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Arichuluaga, en los autos: "BOSSIO MARCELO c/ROND LILIANA s/Cobro de Pesos", Expte. N° 1562/07, se ha ordenado citar y emplazar a los demandados: Liliana Mónica Rond, Bárbara Maira Amormino, Hernán Adrián Altamirano y Hugo Raúl Badaui, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría, Dra. Graciela Armandi de Becerra. Rosario, Noviembre de 2007. Graciela S. Armandi de Becerra, secretaria.

\$ 11 17248 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito de la Décimo tercera Nominación de Rosario, Dr/a. Gurdulich, secretaria de la dr/a. Farrando se ha dictado el siguiente decreto: N° 796. Rosario, 11/05/2004. Autos y vistos: Proveyendo la demanda y ampliación de la misma. Por presentada, domiciliada, en el carácter acreditado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. (Art. ley 5066). Líbrense mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de \$ 4.632,94 con más la \$ 1.389,88, estimada provisoriamente para intereses y costas. Insértese y hágase saber y líbrense los despachos que corresponda. Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/LOPEZ SALVADOR s/Apremio Fiscal" Expte. 1714/02. Firmado: Dr/a. Gurdulich (Juez); Dr/a. Farrando (Secretaria). La publicación de los mismos es sin cargo. Rosario, 03/09/2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□17325□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler, secretaria de la Dra. Artacho, se ha dictado el siguiente decreto "Rosario, 03/05/2007. Atento lo peticionado, remítanse los presentes al Juzgado de Distrito C. y C. de la 13 Nominación, a efectos de su agregación al sucesorio del demandado. Sirva este decreto de atenta nota. Expte. 11433/02. Autos: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SMITH ANGEL s/Apremio Fiscal". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo. Rosario, 20 de septiembre de 2007. Secretaria: Dra. Artacho, Juez: Dr. Amsler. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C□17327□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR HIPOLITO GARCIA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría, 24 de octubre de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□17267□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA LEONOR PERALTA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría, 20 de noviembre de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□17269□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN BAUTISTA BERTOSSI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, Secretaría, 21 de noviembre de 2007. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□17271□Nov. 28 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO JUAN OLIVERA y SOLEDAD ALOMAR por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/11/2007. Fdo. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□17430□Nov. 28 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA HIPÓLITA DOTTA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/11/2007. Fdo. Dra. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□17431□Nov. 28 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HIGINIO LOPEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/11/2007. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□17432□Nov. 28 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO NOZICA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/11/2007. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□17433□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Cicutto, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Edith M. Caresano, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARY INES VRANJICAN, para que en el término de ley comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: "Vranjican, Mary Inés s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 984/07. Dra. Silvia Cicutto, Juez; Dra. Edith M. Caresano, Secretaria. Rosario, 21 de Noviembre de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□17385□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario dentro de los autos

caratulados: "QUEROL JULIA MERCEDES s/Declaratoria de herederos Expte. 06" que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales PB de acuerdo a la Ley 11287. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□17417□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTHA BEATRIZ BUSSO y ROBERTO ESTEBAN JUAN BERRINI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 21 de noviembre de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□17252□Nov 28 Dic. 11

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ESTHER BEATRIZ ROBASTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 21 de noviembre de 2007. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□17250□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados FIUMARA ANTONIO s/Sucesión, Expte. Nro. 398/06, se cita y emplaza a los herederos, y/o legatarios, y/o acreedores de don: Antonio Fiumara por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□17261□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados ROSCINO ANTONIO ANGEL s/Dec. de herederos, Sucesión (reconstrucción), Expte. Nro. 505/97, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Antonio Angel Roscino por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Noviembre de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□17262□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS SIXTO YACUZZI, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Octubre de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 18□17388□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en Autos "Obregon Antonio s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1077/07, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO OBREGON, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□17427□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9ª Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS ALFONSO, por el término de diez días para que comparezcan a hacer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Noviembre de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□17429□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3 Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "Pucheta María Luisa s/Declaratoria de Herederos" Expte. 702-07, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA PUCHETA, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□17414□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña RAMONA MATTAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/11/07. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□17356□Nov. 28 Dic. 11

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GIROLAMA PULEO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN

OFICIAL. Rosario, 21/11/2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□17434□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL SANCHEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21 de noviembre de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□17247□Nov. 28 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NIKITA TKACZUK para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20/11/07. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□17352□Nov. 28 Dic. 11

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MAMERTO PALACIOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de noviembre de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□17260□Nov. 28 Dic. 11

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR MARTELLUCCI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/11/2007. Fdo. Dra. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□17435□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de Distrito de la 1ª Nominación, cita a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ESTHER OLIMPIA RIOS, a los efectos de que en el término de ley, hagan valer sus derechos dentro de estos autos: "Ríos, Esther Olímpia s. Declaratoria de herederos" Expte. 1462/02, Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Rosario. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□17420□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 7ma. Nominación de Rosario llama

a los herederos, acreedores o legatarios de FRANCISCO GREGORIO BERMEJO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21/11/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□17255□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUIS HORACIO FERNANDEZ y MARGARITA DE GRANDIS por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21/11/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□17256□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8ª Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "Palavecino Roberto s/Declaratoria de Herederos" Expte. 815-07, que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO PALAVECINO, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales P.B. de acuerdo a la Ley 11287. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□17416□Nov. 28 Dic. 11

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de JULIA DIESING por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21/11/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□17257□Nov. 28 Dic. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS FERNANDO SOSA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de noviembre de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□17246□Nov. 28 Dic. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, cita y emplaza al Sr. Eugenio Ismael Casaux Alsina o a sus herederos legales a comparecer en autos "LURASCHI RUBÉN D. c/BOVO, CARLOS y Otros s/Cobro de pesos", Expte. Nro. 313/07, en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres días en BOLETÍN OFICIAL. Casilda, Noviembre de 2.007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 18□17277□Nov. 28 Nov. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 7 de la 1ra. Nominación de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ HÉCTOR MARONI, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 31 de Octubre de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 18□17390□Nov. 28 Dic. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 6 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Martín Mabel Edith, en su carácter de titular de la Cuenta de impuesto sobre los ingresos brutos Nro. 111-013097-1, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MARTIN MABEL EDITH s/Ejecución fiscal" (Expte. Nro. 181/07) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Cañada de Gómez, 04 de Octubre de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C□17378□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de Cañada de Gómez (Prov. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe comunica que se ha intimado el pago y citado de remate a Fresca S.A., en su carácter de titular de la Partida de impuesto inmobiliario Nro. 150900-209367-0001-3, para que oponga excepción legítima en el término de ley dentro de los autos "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FRESCA S.A. s/Ejecución fiscal" (Expte. Nro. 730/06) bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif.). Cañada de Gómez, 05 de Noviembre de 2007. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□17380□Nov. 28 Dic. 4

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/ST. JOHN MARGARITA EVELYN s/Apremio" Expte. Nro. 1930/06", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha dictado lo siguiente: Tº XIX, Fº 149, Nro. 4093. San Lorenzo, 2 de octubre de 2006. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima al progreso de la acción se llevará adelante la ejecución en su contra. (Art. 7 de la Ley Provincial Nro. 5066, Mod. por ley 7118, Art. 3º Inc. 1). Líbrese intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la parte demandada por la suma de pesos setecientos ochenta y nueve con 41/100 (\$ 789,41) con más la suma de pesos doscientos treinta y seis con 82/100 (\$ 236,82) en concepto de intereses y costas futuras estimados provisoriamente. Líbrese el despacho correspondiente. Resérvese en Secretaría y agréguese fotocopia. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula de acuerdo lo ordenado por el Art. 63 C.P.C. y C. 2do. párrafo. Insértese, dése copia y hágase saber. Autos: "Municipalidad de Puerto General San Martín c/St John Margarita Evelyn s/Apremio. Expte. Nro. 1930/06. Firmado: Dra. Bocardo (Juez). Román O. Moschetta, secretario.

S/C□17347□Nov. 28 Nov. 30

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/CARBONE DE GALLOSO, OLGA MARÍA y/o s/Apremio", Expte. Nro. 355/06, que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha ordenado notificar a Olga María Carbone de Galloso y/o sus herederos que se ha dictado lo siguiente: Tº XXXII, Fº 488, Nro. 4850. San Lorenzo, 05 de noviembre de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Olga María Carbone de Galloso hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos ochocientos treinta y cuatro con 51/100 (\$ 834,51) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.y C.). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 355/06). Firmado: Dra. Bocardo (Jueza). Román O. Moschetta, secretario.

S/C□17345□Nov. 28 Nov. 30

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/MISSIO ISABEL SEGUI DE y/o s/Apremio" Expte. Nro. 330/06", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría del Dr. Moschetta, se ha ordenado notificar a Isabel Segguí de Missio que se ha

dictado lo siguiente: "Tº XXXII, Fº 487, Nro. 4849. San Lorenzo, 05 de noviembre de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Isabel Seguí de Missio hasta tanto la actora Municipalidad de Puerto Gral. San Martín perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos tres mil trescientos treinta y ocho con 04/100 (\$ 3.334,04) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C. y C.). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 330/06). Firmado: Dra. Bocardo (Jueza). Román O. Moscetta, secretario.

S/C 17348 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladis Silvia López se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ CARLOS COTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría. San Lorenzo, 5 de noviembre de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 17301 Nov. 28 Dic. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, en los autos caratulados: "Cerutti, Catalina M. s/Sucesorio", (Expte. 1073/2007), cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CATALINA MAGDALENA CERUTTI, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, 12 de noviembre de 2007. Fdo. Víctor H. Pautasso (Juez); Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 15 17407 Nov. 28 Dic. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. NORMA MAGDALENA GONZALEZ para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Víctor Pautasso (juez); Dr. Jorge M Meseri, secretario. Rufino, 21 de noviembre de 2007. Jorge M. Meseri, secretario.

\$ 18 17418 Nov. 28 Dic. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RUGGERO TERESA ELBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Melincué, 30 de octubre de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□17383□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados "Carafa, María Lucrecia s/Sucesión" (Expte. N° 1125/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la extinta MARIA LUCRECIA CARAFA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 9 de noviembre de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□17405□Nov. 28 Dic. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, en los autos caratulados "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/SUAREZ, PEDRO ANTONIO s/Demanda Ejecutiva - Inhibición" (Expte. 1383/2007), se ha ordenado lo siguiente: "Venado Tuerto, 25 de octubre de 2007. Proveyendo cargo 12320/07: por presentado, domiciliado y parte a mérito del poder general que en copia acompaña y se agrega juntamente con la restante documental que adjunta. Por iniciada la demanda ejecutiva que expresa. Cítese y emplácese al demandado mediante edictos a publicarse por tres veces en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de cinco días y a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Decrétase la inhibición general del mismo hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 1.250 estimados provisoriamente para responder a intereses y costas futuras oficiándose a sus efectos al Registro General en la forma y con las constancias peticionadas. Resérvese en Secretaría 1 sobre con documental. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula". Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez en suplencia; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 13 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 21□17340□Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/CORREA, CASILDO s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 1938/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Julio de 1991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17300□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/KEARNEY M. E. y Otros s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 1819/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 15 de Julio de 1991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17303□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/CORVALAN, ELENA s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro. 1936/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Julio de 1991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin

cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17308□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/ESCUADERO, OSCAR E. y Ot. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 4055/89), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 1989. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Felici, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17309□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (PCIA. DE SANTA FE) c/MESSERSI ALFREDO s/Ejecución fiscal", (Expte. Nro.: 2166/89), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 1.989. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Felici, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2007. El presente edicto se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL durante cinco(5) días sin cargo. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17315□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (PCIA. DE SANTA FE) c/MARTÍN, ELISEO s/Ejecución fiscal", (Expte. Nro.: 1953/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 1.991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al

nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, secretaria. El presente edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17311□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (PCIA. DE SANTA FE) c/MUFFAT, FELISA G. DE s/Ejecución fiscal", (Expte. Nro.: 1142/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 11 de Diciembre de 1.991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el Poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, secretaria. El presente edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17292□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (PCIA. DE SANTA FE) c/ALOS, PEDRO J. Suc. s/Ejecución fiscal", (Expte. Nro.: 3530/89), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 1.989. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Felici, Juez; Esc. Leonor s. Antelo, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Noviembre de 2007. El presente edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco (5) días, sin cargo. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C□17294□Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/GARCIA MORAN, NESTOR s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 1961/91), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Julio de 1991. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria,

intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 17299 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3, en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, en los autos caratulados: "DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS (Pcia. de Santa Fe) c/LUSSARDI JOSÉ s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 3294/89), se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 1989. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponde. Devuélvase el poder dejándose copia. Téngase iniciada demanda de ejecución fiscal contra las personas indicadas en el punto 2 de la demanda. Líbrese mandamiento de intimación y pago y embargo por el capital reclamado con más igual suma que se presupuesta provisoriamente para actualización monetaria, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de ley con la prevención que si no oponen excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial de Justicia ad hoc al nombrado en la demanda. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Felici, Juez; Esc. Leonor S. Antelo, Secretaria. El presente Edicto se ordena publicar en el BOLETIN OFICIAL durante cinco (5) días, sin cargo. Venado Tuerto, 12 de noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 17296 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/ANDRADA, DAMIÁN FERNANDO y otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 876/2007), se ha dispuesto hacer saber a los señores, Andrada, Damián Fernando, D.N.I. 29.995.590 y Quinteros, Osvaldo César, D.N.I. 31.268.614, lo siguiente: "Venado Tuerto, 20 de Septiembre de 2007. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos la constancia que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20 17401 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante GARBARINO, ROSA MAGDALENA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Garbarino, Rosa Magdalena s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1405/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, Noviembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18 17377 Nov. 28 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA INÉS TARDUCCI para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Tarducci, María Inés s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 1609/07). Venado Tuerto, 22 de Noviembre de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□17422□Nov. 28 Dic. 4